

## El STEC-IC vigilará que se paguen los sexenios Confía en que no habrá motivo para inquietar al profesorado

Tras la reunión de la Mesa Sectorial de Educación que han mantenido el día 3 de abril de 2019, las organizaciones sindicales más representativas del sector y la Consejera Soledad Monzón, el STEC-IC manifiesta su voluntad inquebrantable por defender **el acuerdo retributivo alcanzado en Canarias entre todas las organizaciones sindicales y la Consejería de Educación en septiembre de 2017**. Dicho acuerdo dio lugar al complemento por formación (más conocido como sexenios), a otros complementos por determinadas responsabilidades (**tutoría, PILE, TICs, convivencia, Prevención de Riesgos Laborales**) y al incremento del 5% del complemento para cargos directivos.

En la mencionada reunión, la Consejera ha expuesto cuál es la situación en que se encuentra actualmente dicho acuerdo después de que, desde el gobierno central, se haya recibido un **requerimiento para que se**

**justifique el incremento presupuestario** que dicho acuerdo ha supuesto con respecto a lo presupuestado en 2018. La Consejera ha transmitido un mensaje de tranquilidad puesto que espera que todo quede aclarado en la reunión bilateral Canarias-estado que tendrá lugar próximamente.

**Desde el STEC-IC confiamos en que el Gobierno de Canarias haya seguido escrupulosamente la normativa vigente en materia presupuestaria** y que, tal como ha manifestado la Consejera en la reunión, todo quede aclarado pronto sin que suponga perjuicio alguno.

De no ser así, estaríamos ante un verdadero atropello a los derechos del profesorado Canario que volvería a verse discriminado con respecto al resto del estado. Algo que en modo alguno consentirá el STEC-IC, máxime teniendo en cuenta lo mucho que ha costado llegar a este acuerdo que ha supuesto un hito histórico para el conjunto de los docentes de Canarias.

## Reducción del horario lectivo para el 2019/20, sí o sí Acuerdo unitario para continuar la lucha por las 18 horas en Secundaria y las 23 horas en Primaria

Las organizaciones sindicales, como representantes del conjunto del profesorado, seguimos **de manera unitaria** realizando convocatorias reivindicativas, determinados a conseguir para el curso 2019/20 la **reducción del horario lectivo en los diferentes cuerpos de enseñanza**. Convocamos a todo el profesorado para que acuda a las concentraciones, manifestaciones o paros que se convoquen. Próximamente, en-

tre todas las centrales sindicales, se establecerá un calendario de movilizaciones del que seguiremos informando.

En esta línea **disponemos ya de las siguientes convocatorias**:

### MIÉRCOLES DE LUCHA:

Llamamiento al profesorado para que los miércoles reclame, **desde los propios centros**

**educativos**, la reducción de jornada con distintivos o camisetas alusivas, enviando las fotografías o vídeos a nuestro correo electrónico o whatsapp para darles difusión.

### MIÉRCOLES 10 DE ABRIL:

**Concentraciones a las 18:30** de todo el profesorado en las ciudades capitalinas de todas las islas.



Imágenes correspondientes a las concentraciones de delegados sindicales celebradas el jueves 28 de marzo de 2019, en el exterior de las Direcciones Territoriales de Educación en Gran Canaria y Tenerife. También se celebraron concentraciones el viernes 29 delante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria y ante la Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife

# Oposiciones 2019

El STEC-IC pide a la Consejería que evite que los opositores que tienen tribunales de su especialidad en la isla donde residen, tengan que desplazarse a otra isla a hacer las pruebas, como ocurrió en 2018, con el consiguiente trastorno desde el punto de vista familiar, económico y profesional. Recordamos que, el año pasado sucedió el caso extremo, de que muchos de los opositores de secundaria que aspiraban a dos especialidades tuvieron una prueba en Gran Canaria y la otra en Tenerife, lo que les limitó su derecho a presentarse.

Presentación de solicitudes y pago de tasas exclusivamente a través de sede electrónica	Del 1 al 22 de abril, ambos inclusivos
Reclamaciones a las listas provisionales	5 días hábiles* a partir del día siguiente a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos
Posible recusación de miembros de los tribunales	Acto de presentación probablemente el sábado 22 de junio
Letra del sorteo de opositores	La Q
Reclamación contra la calificación de la primera prueba	Un día natural*, el siguiente a la publicación
Presentación de la programación didáctica sólo los que han superado la primera fase	2 días naturales* a partir de las calificaciones de la primera prueba
Reclamación contra las calificaciones de la segunda prueba	1 día natural*, el siguiente a la publicación
Presentación de méritos	3 días naturales* a partir de la publicación de las calificaciones de la fase de oposición

\* Recordamos que cuando se habla de **días hábiles** no se computan ni los sábados ni los domingos ni los festivos, y que al hablar de **días naturales** se cuentan todos los días del calendario.

## Inspección Educativa 10 plazas

En la Orden de 28 de marzo se convocan **10 plazas** para el Cuerpo de Inspectores: 9 para la modalidad concurso-oposición y 1 para la modalidad de concurso de méritos (modalidad específica para directores con al menos 3 mandatos en el cargo). El plazo de inscripción es del **5 al 24 de abril**, exclusivamente a través de la sede electrónica. Los requisitos para presentarse son:

- **Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado.**
- **Antigüedad mínima de seis años como funcionario de carrera** y una experiencia docente de igual duración

La modalidad concurso-oposición constará de 3 partes eliminatorias:

- La primera consistirá en el análisis por escrito de un caso práctico.
- La segunda consistirá en el desarrollo por escrito de un tema.
- La última en la exposición oral de un tema.

## Informe OCDE Rotura del ascensor social

El ascensor social –los mecanismos económicos y sociales que permiten a las nuevas generaciones progresar respecto a las anteriores– resulta lento y efectúa eternas paradas. Cualquier español que nazca en una familia con bajos ingresos tarda cuatro generaciones (120 años) en conseguir un nivel de renta medio. Ése es el tiempo suspendido que revela el trabajo **“¿Un ascensor social roto? Cómo promover la movilidad social”**, elaborado por la OCDE.

Tener un buen origen familiar en términos educativos y económicos es casi una garantía de disfrutar de una mejor perspectiva laboral. El azar del nacimiento sentencia a la clase trabajadora a los empleos más precarios, peor pagados y con menos prestaciones sociales. **Inequidad creciente.**

Por desgracia, el capitalismo del siglo XXI resulta inexplicable sin la inequidad. No ha dejado de crecer desde los años noventa. Este descenso a la injusticia ha estancado la movilidad social en las naciones ricas atrapando a millones de familias en la parte baja de la escalera de los ingresos.

**La educación es una condición necesaria para el ascenso social**, aunque no suficiente. Por lo tanto es necesario invertir más en educación para revertir la tendencia creciente a la inequidad social.

## Nuevo Permiso de Paternidad Ocho semanas

El Real Decreto Ley 6/2019 de **Medidas Urgentes para la Garantía de la Igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo y la Ocupación**, oficializa el nuevo permiso de paternidad de 8 semanas por nacimiento de un hijo o de una hija:

- Las dos primeras semanas de permiso son obligatorias y deben disfrutarse inmediatamente después del parto.
- Las seis semanas restantes se podrán disfrutar de forma consecutiva a las dos anteriores, o en cualquier momento durante el primer año del bebé.
- Este permiso de 8 semanas, **retribuido al 100%, es intransferible**, por lo que si el padre no lo disfruta no lo podrá ceder a la madre.

**GRAN CANARIA**  
C/ Padre José de Sosa, 1-1º  
(esquina Plaza de Santa Isabel).  
35001 Las Palmas de Gran Canaria

**Docentes**  
Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04  
Fax: 928 37 11 87  
grancanaria@stec.es

**Personal Laboral**  
Tel.: 928 38 05 48  
www.stec-laborales.com  
comunicacion@stec-laborales.com

**ULPGC**  
Edif. Antiguo Empresariales,  
Despacho 202  
Tel.: 928 45 17 78  
www.stec-icuniversidad.es  
stec-ic@ulpgc.es

**TENERIFE**  
C/ Candilas, 27  
Edificio Imperio, local 13 (Galería).  
38202 San Cristóbal de la Laguna.  
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52  
Fax: 922 25 67 25  
tenerife@stec.es

**LA PALMA**  
Plazoleta del Muelle,  
4-5º planta.  
38700 Santa Cruz de La Palma.  
Móvil: 629 90 67 31  
lapalma@stec.es

**LA GOMERA**  
Móvil: 629 90 67 31  
lagomera@stec.es

**EL HIERRO**  
Tel./Fax: 922 25 67 25  
elhierro@stec.es

**LANZAROTE**  
C/ México, 33, 2º. 35500  
Arrecife.  
Tel.: 928 80 29 11  
lanzarote@stec.es

**FUERTEVENTURA**  
Tel.: 620 51 34 20  
fuerteventura@stec.es

stec.es    

